

PESQUERA LAMAGO, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de «Pesquera Lamago, Sociedad Anónima» acordó en la reunión celebrada el día 31 de octubre de 2001, en el domicilio social, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores (socios)	37.600.000
Tesorería	88.316
Total Activo	37.688.316
Pasivo:	
Capital social	25.000.000
Reservas	14.483.108
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.347.579
Pérdidas y Ganancias	-447.213
Total Pasivo	37.688.316

Se acordó el reparto del Haber social entre la totalidad de los socios en proporción a sus participaciones.

A Coruña, 31 de octubre de 2001.—Un Liquidador, José María Lage Pumar.—55.549.

PINARES DE ELVIRIA, S. A.

Comunica que en la Junta general extraordinaria universal, celebrada el 30 de septiembre de 2001, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
B) Inmovilizado	13.000.000
III. Inmovilizado material	13.000.000
D) Activo circulante	42.500.753
VI. Tesorería	42.500.753
Total Activo	55.500.753
Pasivo:	
A) Fondos propios	55.500.753
I. Capital suscrito	10.000.000
IV. Reservas	18.226.800
VI. Pérdidas y Ganancias	27.273.953
Total Pasivo	55.500.753

Marbella, 30 de septiembre de 2001.—El Liquidador, Manuel Taillefer Pérez.—55.553.

PINTURA INDUSTRIAL SAN ANDRÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 13 de junio de 2001, acordó reducir el capital social en la suma de 102,22 euros, mediante la creación de una reserva indisponible por este mismo importe, al objeto de dejar fijado el valor nominal de cada acción en 6 euros, eliminando los decimales.

Sant Andréu de la Barca, 18 de octubre de 2001.—El Administrador único, José Francisco Pérez Miranda.—55.592.

PLAYA DE LA CHINA, S. A.

Que en la Junta general de accionistas de la sociedad «Playa de la China, Sociedad Anónima», celebrada válidamente el pasado 5 de noviembre de 2001, con carácter extraordinario, se tomó por la unanimidad de los socios presentes, que representaban el 84,5 por 100 de capital de la sociedad, el siguiente acuerdo:

Orden del día

Primero.—Transformar la sociedad «Playa de la China, Sociedad Anónima», en sociedad limitada.

Almuñécar, 9 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo, Francisco Martín Recuerda García.—55.914.

Anexo

En el citado acto se aprobó y firmó, igualmente, el acta de la sesión.

POMAR PROYECTOS, S. L. (Sociedad absorbente)**GRUPO POMAR INSTALACIONES COMERCIALES, S. L.****EBANISTERÍA POMAR, S. A.****MONTADECOR, S. L.****ALQUILERES MALPICA, S. L.****EUROMONTAJES MALPICA, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas (LSA), por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que mediante Junta general de socios de «Pomar Proyectos, Sociedad Limitada», celebrada en fecha 13 de noviembre de 2001, y mediante las decisiones del accionista único de «Ebanistería Pomar, Sociedad Anónima» y del socio único de «Grupo Pomar Instalaciones Comerciales, Sociedad Limitada», «Montadecor, Sociedad Limitada», «Alquileres Malpica, Sociedad Limitada» y «Euromontajes Malpica, Sociedad Limitada», adoptadas en la misma fecha, se aprobó la fusión de las seis compañías, absorbiendo «Pomar Proyectos, Sociedad Limitada» a «Grupo Pomar Instalaciones Comerciales, Sociedad Limitada», «Ebanistería Pomar, Sociedad Anónima», «Montadecor, Sociedad Limitada», «Alquileres Malpica, Sociedad Limitada» y «Euromontajes Malpica, Sociedad Limitada», con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, quedando «Pomar Proyectos, Sociedad Limitada» subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades cedentes. La totalidad de sociedades participantes en la fusión han elaborado Balances de fusión cerrados en fecha 31 de octubre de 2001. Los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 Ley Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Pomar Proyectos, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Grupo Pomar Instalaciones Comerciales, Sociedad Limitada», «Ebanistería Pomar, Sociedad Anónima», «Montadecor, Sociedad Limitada», «Alquileres Malpica, Sociedad Limitada» y «Euromontajes Malpica, Sociedad Limitada».—56.350.

2.ª 19-11-2001

PROCGIN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263, 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 27 de octubre de 2001, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, disolver la sociedad y proceder a su liquidación, así como aprobar el Balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	9.690.124
Tesorería	576.680
Total Activo	10.266.804
Pasivo:	
Capital social	14.000.000
Reservas	2.800.000
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-6.533.196
Total Pasivo	10.266.804

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—55.627.

PROFICINA, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de 30 de marzo de 2001, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	6.009.729
Resultados negativos ejercicios anteriores	-6.031.165
Pérdidas y ganancias	-9.978.564
Total Pasivo	0

El Vilet, 2 de abril de 2001.—El Liquidador.—56.003.

PROMOTORA E INVERSORA ALVI, S. A.**(Sociedad escindida)****ALVISA INVERSIONES, S. L.****ALVI PATRIMONIO, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión*

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público, que de conformidad con el artículo 242 en relación con el artículo 254, ambos, de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de la sociedad «Promotora e Inversora Alvi, Sociedad Anónima», de fecha 12 de noviembre de 2001, acordó la escisión total de la compañía, transmitiendo su patrimonio a título universal, en favor de dos sociedades de nueva creación, «Alvisa Inversiones, Sociedad Limitada» y «Alvi Patrimonio, Sociedad Limitada», sociedades beneficiarias, y con extinción de la sociedad escindida. Se ha considerado como Balance de escisión, el cerrado el 30 de septiembre de 2001, de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 3 de noviembre de 2001.